

bre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la concurrencia o no, de las causas de separación previstas en el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los Consejeros don César García Díaz, don José María de la Rosa Mesa, don Francisco Rodríguez Hernández y don Harry Friend Sicilia.

Segundo.—Propuesta de cese, por concurrir en ellos los supuestos previstos en el artículo 132.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de los siguientes miembros del Consejo de Administración de «Clínica Parque, Sociedad Anónima»: Don César García Díaz, don José María de la Rosa Mesa, don Francisco Rodríguez Hernández y don Harry Friend Sicilia.

Tercero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la totalidad de las cantidades abonadas por «Clínica Parque, Sociedad Anónima», por todos conceptos, a cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad durante los años 1999 y 2000, y los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2001 por servicios médicos profesionales prestados en la clínica, tanto a pacientes privados como a pacientes de aseguradoras privadas. Se deberá informar si se lleva a cabo retención alguna de dichas cantidades y si los indicados profesionales abonaron alguna cantidad a «Clínica Parque, Sociedad Anónima», por la realización, en la clínica, de los actos médicos o quirúrgicos correspondientes.

Cuarto.—Informe del Presidente sobre las cantidades aportadas por los señores socios en la primera fase de la ampliación de capital acordada por mayoría en Junta general de 22 de marzo de este año, con expresión del número de acciones nuevas suscritas y relación de los señores accionistas que hayan hecho uso de esa posibilidad e ingresado en la caja social el importe correspondiente a fecha 31 de julio de 2001. Se deberá informar, asimismo, si han suscrito acciones nuevas personas físicas o jurídicas ajenas a la sociedad y en las que no concurría, en el momento de la adquisición, la condición de socio, debiendo expresar, en su caso, la cuantía de la suscripción.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Expresamente se hace constar que los puntos segundo a cuarto del orden del día se incluyen a solicitud de socios que representan más del 5 por 100 del capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de septiembre de 2001.—Visto bueno, el Presidente, César García Díaz.—El Secretario, Francisco Rodríguez Hernández.—48.637.

COMUNITEL GLOBAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), área portuaria de Bouzas, el 18 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 19 de octubre de 2001, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Eliminación de las restricciones a la transmisibilidad de las acciones y consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Redenominación del capital en euros. Redondeo y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modifi-

caciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo, don Heliodoro Alcaraz García de la Barrera.—48.636.

CONGELADOS LIPESCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Lleida, passatge San Jeroni, 21, en primera convocatoria, el día 16 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, y al día siguiente, 17 de octubre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la renuncia de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Lleida, 24 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.629.

CRISTALLERIA GRANOLLERS, S. L. (Sociedad absorbente)

CRITERMIC, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada» y «Critermic, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 10 de agosto de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Critermic, Sociedad Limitada» por «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada», aprobando, asimismo, los respectivos Balances de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2000, presentados junto al proyecto de fusión y los Balances de fusión de 28 de febrero de 2001, y aprobaron el proyecto de fusión de 16 de mayo de 2001.

La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación traspasando todo su patrimonio a la absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones por ser titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, ni se otorga ningún tipo de derechos especiales o ventajas a socios ni Administradores.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la mercantil absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 5 de septiembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Critermic, Sociedad Limitada» y los miembros del Consejo de Administración de «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada».—47.830. 2.ª 28-9-2001

CULTURAL MONCAU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de octubre de 2001, a las dieciséis horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Traslado de domicilio social y la correspondiente modificación estatutaria.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sabadell, 12 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—47.904.

DEHESA LOS CHOPOS, SIMCAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 20 de junio de 2001, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 8.528.358 euros y 85.283.580 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.602 y el capital estatutario máximo en 24.046.020 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—48.640.

DISTRIBUIDORA ELECTRODOMÉSTICOS NACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Bravo Murillo, 377, de Madrid, el próximo día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quórum legal, el 26 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, separación y nombramiento de los Consejeros que la Junta estime conveniente y determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Lamagrande Romero.—47.916.

DUPONT PHARMA, S. A. Sociedad unipersonal

Cambio de denominación social

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 10

de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, proceder al cambio de denominación social, pasando a denominarse «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima».

En virtud de dicho acuerdo, queda modificado el artículo 1 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

«Artículo 1: La sociedad se denomina “Irmesan Pharma, Sociedad Anónima”».

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.632.

EDIFICA ON LINE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Edifica on Line, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida Tenerife, 4-6, en primera convocatoria, el día 15 de octubre de 2001, a las diez horas, y, en su caso, el siguiente día 16 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.

Segundo.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes técnicos establecidos en la Ley.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.643.

ESTUDIOS CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 1 de septiembre de 2001, ha acordado convocar la Junta extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de quinientas veintitrés mil novecientas sesenta y dos pesetas (523.962 pesetas) equivalente a tres mil ciento cuarenta y nueve euros con siete céntimos (3.149,07 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 17 de octubre del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 3 de junio de 1999.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—48.617.

EXTREMADURA BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas del día 18 de octubre de 2001, en Cáceres, avenida de Alemania, 8-2.º, izquierda, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente 19 de octubre de 2001 en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de los resultados correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redenominación del capital social a Euros.

Quinto.—Enajenación, si procede, del inmovilizado material de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos que pudieran adoptarse en la reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores a tal fin.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Cáceres, 27 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.581.

GABINO SANZ E HIJOS, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 11 de los Estatutos sociales, don Emigdio Martínez García, Administrador judicial de la entidad «Gabino Sanz e Hijos, Sociedad Limitada», nombrado para tal cargo en el expediente número 163/01, del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche, convoca a los socios de la entidad, para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Elche, carretera del León, número 159, en primera convocatoria, el día 15 de octubre próximo, a sus once horas, y si fuere preciso por falta de quórum necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al día siguiente, 16 de octubre, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo y ratificación de la incoación judicial de expediente de suspensión de pagos, a propuesta e iniciativa del Administrador judicial señor Martínez García, ante la crisis económica y financiera en la que se encuentra inmersa la empresa.

Segundo.—Facultar al Administrador judicial, para que comparezca en nombre de la sociedad, a presencia de los Tribunales de Justicia de esta ciudad de Elche, a tal efecto en el expediente concursal que a sus instancias incoe o se haya incoado, así como ante el Notario que tenga por conveniente a los efectos de otorgar poderes de representación procesal a favor de Procuradores y Letrados de su libre elección, y que les faculte ampliamente para que en nombre de la sociedad representen a la misma en cuantos trámites, instancias e incidentes se produzcan en el expediente concursal, incluida la representación y facultad de proponer y modificar Convenios en la correspondiente Junta de acreedores, que en dicho expediente se convoque.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, mediante petición verbal o escrita al Administrador judicial, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Elche, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador judicial, Emigdio Martínez García.—47.864.

GESSINEST CONSULTING, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de septiembre de 2001, acordó redenominar en euros la cifra del capital social así como el valor nominal de las acciones en que se divide el mismo. A su vez, en virtud del necesario ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, mediante su redondeo a la baja, se acordó la reducción del capital social en 172,49 euros, quedando fijado en 8.564.250 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por dicho importe.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, cuyo valor nominal pasa de 60,10121045614 euros, a 60,10 euros.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—48.638.

HIJOS DE TIMOTEO DÍAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TU COMPRA DIARIA VILLATOBAS, SOCIEDAD LIMITADA ASODIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNO GRUPO DÍAZ SARRIO, SOCIEDAD LIMITADA MAVE CURT, SOCIEDAD LIMITADA BUILDING EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA INMOBILIARIA DIGARDI, SOCIEDAD LIMITADA GRUDI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Advertidas erratas en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2001,